

Miércoles, 8 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Delegaciones de Alcaldía.

Habiendo resultado elegido Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia quien suscribe en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2026, y considerando conveniente proceder a la reorganización de las áreas municipales y de las delegaciones conferidas a los miembros de la Corporación, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.a) y d) y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 43.4 y 5, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Concejal Delegado de Hacienda, Contrataciones, Relaciones Institucionales, Captación de Inversiones, Fondos Europeos y Planificación Urbana.

SEGUNDO.- Nombrar a D.^a BELINDA MARTÍN CHILLÓN, Concejala Delegada de Turismo, Comercio, Promoción Empresarial, Gestión Urbanística, Centro Histórico, Ocupación de Vía Pública, Limpieza, Medioambiente, Parques, Jardines y Gestión Integral del Agua.

TERCERO.- Nombrar a D.^a MARÍA TERESA DÍAZ HERNÁNDEZ, Concejala Delegada de Obras, Zonas Infantiles, Cementerio, Accesibilidad, Igualdad, Mayores, Distritos y Entidades Locales Menores.

CUARTO.- Nombrar a D. ALBERTO BELLOSO HERNÁNDEZ, Concejal Delegado de Juventud, Festejos y Deportes.

QUINTO.- Nombrar a D.^a MARÍA LUISA BERMEJO GRANDE, Concejala Delegada de Promoción Cultural y Universidad Popular.



Miércoles, 8 de julio de 2026

SEXTO.- Nombrar a D.ª MARÍA ISABEL BLANCO GONZÁLEZ, Concejala Delegada de Diversidad.

SÉPTIMO.- Nombrar a D. ÁLVARO ASTASIO PICADO, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Planificación Presupuestaria, Sanidad, Salud Pública, Simplificación Administrativa y Transformación Digital.

OCTAVO.- Nombrar a D.ª ANA M.ª GALLEGO POLO, Concejala Delegada de Mercado Ambulante, Mercado de Abastos, Formación para el Empleo, Relaciones con la Ciudadanía, Protección Civil, Transparencia y Bienestar Animal.

NOVENO.- Nombrar a D. DAVID CALVO REDONDO, Concejal Delegado de Servicios Sociales, Derechos Públicos, Inmigración, Voluntariado, Cooperación, Infancia, Familia e Inclusión.

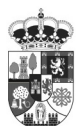
DÉCIMO.- Avocar para esta Alcaldía las competencias relativas a las materias de Interior, Comunicación, Innovación, Eventos Estratégicos, Educación, Universidad, Patrimonio Histórico Artístico, Movilidad y Transportes, que serán ejercidas directamente por esta Alcaldía hasta tanto, en su caso, se acuerde su delegación mediante la correspondiente Resolución.

UNDÉCIMO.- Delegar en los/as Concejales/as indicados en los apartados anteriores las atribuciones de la Alcaldía en relación con los servicios correspondientes a las materias delegadas, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

DUODÉCIMO.- Asimismo se les delega a todos ellos la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, en materia de autorización de matrimonio civil por los Alcaldes, debiendo quedar documentada la delegación, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal o la Concejala ha actuado por delegación del Alcalde.

DECIMOTERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los/as interesados/as, haciéndoles saber que las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula manifestación expresa de no aceptación en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que les sea notificada.

DECIMOCUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.



Miércoles, 8 de julio de 2026

DECIMOQUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 2 de julio de 2026
David Casimiro Dóniga Estévez
ALCALDE

